



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042-166/2024
ADQUISICIÓN DE APARATOS REHABILITATORIOS Y AYUDAS FUNCIONALES (ORTOPÉDICOS)
CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES- ASISTENCIA SOCIAL (FAM - AS),
LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS COMO AYUDA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA **04 DE MARZO DE 2024**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PRESIDENDO ESTE EVENTO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88 Y 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

ANTECEDENTES

- I.- EL **13 DE FEBRERO DE 2024**, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**. -----
- II.- EL **20 DE FEBRERO DE 2024**, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----
- III.- EL **22 DE FEBRERO DE 2024**, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V., GRUPO ARENCIBIA S.A. DE C.V. y CORPORATIVO ORTOPÉDICO DE SERVICIOS MOSTKOFF, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.** -----
- III.1.- EVENTO EN EL QUE EL LICITANTE **CORPORATIVO ORTOPÉDICO DE SERVICIOS MOSTKOFF, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.** FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----
- IV.- EL **29 DE FEBRERO DE 2024**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **DANIEL FIGUEROA VILLA JEFE DE DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN E INCLUSIÓN**, EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----



EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:

EL LICITANTE **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V. Y GRUPO ARENCIBIA S.A. DE C.V.** FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

EL LICITANTE **GRUPO ARENCIBIA S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **29 DE FEBRERO DE 2024** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL 29 DE FEBRERO DE 2024, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.** QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) AL MOMENTO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, SE OBSERVA QUE EXISTE UNA DISCREPANCIA ENTRE LO PLASMADO EN PAPEL FÍSICO (FIRMADO POR LA PERSONA INDICADA PARA ELLO) Y LO PRESENTADO EN MEDIO DIGITAL, PLASMADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, POR TAL MOTIVO PREVALECE LO PLASMADO EN PAPEL FÍSICO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 13.7 DE LAS BASES.

B) EL LICITANTE **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV Y 88** DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: **"EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ A FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DE PARTIDAS"**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA



CONTRATANTE, AL LICITANTE **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

NOMBRE DEL LICITANTE:		CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	500	PIEZA	\$3,905.00	\$1,952,500.00	
2	100	PIEZA	\$11,840.00	\$1,184,000.00	
3	10	PIEZA	\$17,000.00	\$170,000.00	
4	50	PIEZA	\$370.00	\$18,500.00	
IMPORTE TOTAL CON LETRA: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$3,325,000.00
				TASA 16% I.V.A.	\$532,000.00
				TOTAL	\$3,857,000.00

SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$3,857,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL **ANEXO B** PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE, EL **ANEXO 2** Y LAS **CARTAS BAJO PROTESTA** DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y AL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN ESTRICAMENTE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. -----

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA **ADQUISICIÓN DE APARATOS REHABILITATORIOS Y AYUDAS FUNCIONALES (ORTOPÉDICOS) CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES- ASISTENCIA SOCIAL (FAM - AS)**, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS COMO AYUDA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

A) TIEMPO DE ENTREGA: **SERÁ DENTRO DE 30 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL. -----

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: **LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN DEL DIF ESTATAL, UBICADO EN AQUILES SERDÁN NO. 416-D COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, PUEBLA, PUEBLA, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 9:00 AM A 5:00 PM, CON EL JEFE DE LA SECCIÓN DE ALMACÉN E INVENTARIOS. TEL. 22 23 52 33 09, PREVIA CITA.** -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: **DEBERÁ SER DE MÍNIMO DE UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.** -----



CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA



SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	SDI-770218-CAA
DIRECCIÓN:	CALLE 5 DE MAYO NO. 1606, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000

C) LA FACTURA DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS **30 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

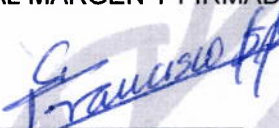
SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

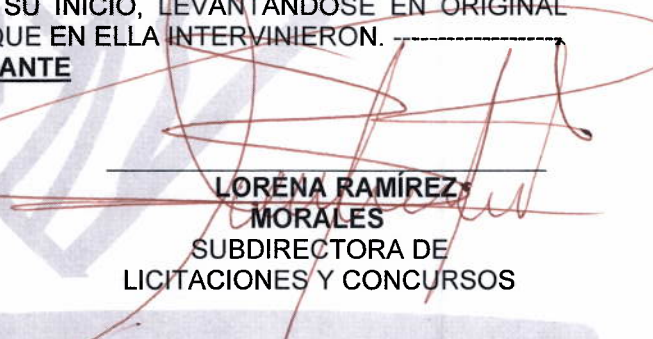
SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORGUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:50 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE


FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ
DIRECTOR DE
ADQUISICIONES DE BIENES
Y SERVICIOS


LORENA RAMÍREZ
MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS


ROSALINDA NAVARRO
NÚÑEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE LICITACIONES

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

----- FIN DE TEXTO -----



CPM



CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V.

ANEXO B

PROPUESTA TECNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-042-166/2024 ADQUISICIÓN DE APARATOS REHABILITATORIOS Y AYUDAS FUNCIONALES (ORTOPÉDICOS) CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES- ASISTENCIA SOCIAL (FAM - AS), LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS COMO AYUDA PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:			CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V.
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECIFICA
1	500	PIEZA	SILLA DE RUEDAS ADULTO (TODO TERRENO) Con las siguientes características: - Silla de ruedas fabricada plegable con estructura tubular de acero 7/8 pulgadas en calibre de 18 a 20 pulgadas. - Esmaltada en cualquier color excepto azul, con pintura electrostática libre de plomo, - Ancho de asiento y respaldo de 18 a 20 pulgadas, fabricados en loneta de algodón lavable e impermeable y de alta resistencia color negro. - Respaldo fabricado en tela 100% poliéster (loneta) con hilo 6x3 con refuerzos de poliuretano para mayor resistencia, con retardante al fuego, hipoalergénica, lavable e impermeable y deberá de tener bordado el logotipo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. (El diseño del mismo será entregado al proveedor después de la emisión del fallo por parte de la Contratante). - Sin cinturón. - Soporte descansa brazos abatibles de polipropileno. - Puño ergonómico de hule resistente y acabado fino. - Soporte descansa pies abatible y desmontable de copolímero de alto impacto y resistente. - Ruedas traseras de 24 pulgadas x 1 3/8 pulgadas (no existe rango de tolerancia) con aro de acero inoxidable con pintura electrostática color negro y llantas neumáticas todo terreno con rin de rayos fabricado en copolímero (acero) reforzado de alto impacto (solo ruedas traseras). - Ruedas delanteras de 6 pulgadas a 8 pulgadas fabricada en poliuretano reforzado de alto impacto. - Estructura ensamblada con tornillería y tijera ensamblada, - Frenos de mano con sistema de bloqueo en cada llanta para brindar mejor seguridad. - Capacidad de peso aproximado que soporte de 70 a 110 kilogramos.

Centro de Productos
Médicos S.A. de C.V.

R.F.C. CPM 530209 819
Tlaxco 920-2 Col. La Paz
C.P. 72160 Puebla, Pue.
Tel. (222) 249 60 63

0002



CPM



CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V.

2	100	PIEZA	SILLAS DE RUEDAS PCI. Con las siguientes características. - Fabricada con estructura tubular de acero de 1 a 2 pulgadas x 1.5 mm a 2 mm de espesor color indistinto excepto Azul. plegable, reclinable de 90 grados a 160 grados - Ancho de asiento: 13 a 16 pulgadas, con ruedas traseras y delanteras. - Asiento de polivinil y bloque abductor de poliuretano. - Respaldo de polivinil y soporte de lona hipoalergénica, lavable e impermeable y deberá de tener bordado el logotipo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. (El diseño del mismo será entregado al proveedor después de la emisión del fallo por parte de la Contratante) - Soporte cefálico acojinado ajustable en altura. - Cinturones posturales a nivel de la cintura y tronco en lona sintética, - Soporte para antebrazos abatibles y acojinados deberá tener dos cojines laterales (uno en cada lado) y uno en medio del asiento. - Agarraderas de coma resistente con huella de dedos. - Puño ergonómico de hule resistente y acabado fino, color indistinto. - Soporte descansa pies de plástico de alto impacto abatibles, color indistinto excepto azul. - Eleva piernas ajustables y abatibles. - Ruedas traseras de 20 a 22 pulgadas, rines metálicos y llantas neumáticas, - Ruedas delanteras de 8 a 10 pulgadas con rin polipropileno y llantas de hule macizo. - Capacidad de peso aproximado que soporta: hasta 110 kg.
3	10	PIEZA	SILLA DE RUEDAS (ACTIVA). Con las siguientes características: - Cuadro silla tipo activa de acero al carbón A-36 ligero. - Posa pies ajustable de acero inoxidable de ajustes telescópicos para la mejor postura de pies de paciente. - Asiento acojinado y vestiduras fabricadas en loneta de algodón lavable e impermeable y de alta resistencia color negro. - Respaldo liso sin ningún logotipo de fábrica. - Debajo del asiento sin cruz vertical. - Protectores laterales para protección de pelvis derecha e izquierda. - Cinturón de seguridad ajustable para pies y cadera. - Rines y masas de aluminio, desmontable con porta push. - Aros de propulsión de acero inoxidable con pintura electrostática color negro. - Rodamientos delanteros de plástico. - Tijeras de rodamientos delanteros de aluminio. - Llantas neumáticas de 24 pulgadas x 1 3/8 pulgadas. - Diferentes medidas de la silla, las cuales se le darán a conocer al proveedor dentro de los 5 días hábiles siguientes a la emisión del fallo. - Con soporte de peso de más de 80 kilogramos. Centro de Productos Médicos S.A. de C.V.
4	50	PIEZA	BASTÓN BLANCO. Con las siguientes características: - Plegable. - Con funda. - Fabricado en aluminio. - Con mecanismo de plegado en 4 partes y punta giratoria, para las personas con discapacidad visual que necesitan apoyo y asistencia para caminar. - Puño ergonómico en color negro con correa para asegurarse a la muñeca. - Con cubierta en material reflejante a la luz para visualizarlo con facilidad y prevenir accidentes. - Con soporte de peso máximo de 60 a 100 kilogramos. R.F.C. CPM 880200 919 Tlaxco 920-2 Col. La Paz C.P. 72160 Puebla, Pue. Tel. (222) 249 60 63

0003



CPM



CENTRO DE PRODUCTOS MEDICOS S.A. DE C.V.

TIEMPO DE ENTREGA:

Será dentro de 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

PERIODO DE GARANTIA:

Deberá ser de mínimo de un año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

PUEBLA, PUE. A 22 DE FEBRERO DE 2024

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**MANUEL LOPEZ FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL**

**Centro de Productos
Médicos S.A. de C.V.**

R.F.C. CPM 880106 810
Tlaxco 920-2 Col. La Paz
C.P. 72160 Puebla, Pue.
Tel. (222) 249 60 63

0004